

COMUNICADO

Oficina de Ética Gubernamental
Estado Libre Asociado de Puerto Rico

22 de noviembre de 2024

OEG Y FBI INICIAN ADIESTRAMIENTOS A FUNCIONARIOS ELECTOS

La primera orientación fue dirigida a los funcionarios de la Asamblea Legislativa

(San Juan, P.R.) – El director ejecutivo de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico (OEG), Luis A. Pérez Vargas, anunció que ya se brindó el primer de nueve talleres programados para los funcionarios electos en la pasada elección general del 5 de noviembre, según dispone la Ley Orgánica de la Oficina de Ética Gubernamental (LOOEG). El taller estuvo enfocado en el cumplimiento de las leyes estatales y federales, y en la sana administración pública.

Todo funcionario electo tiene la obligatoriedad de tomar el adiestramiento de la OEG dentro del marco de los 60 días luego de haber contado con el favor del electorado, según lo establece el artículo 6.2 (a) de la LOOEG.

“Se trata del primer año que contamos con la colaboración del Negociado de Investigaciones Federales (FBI), con el fin de aunar esfuerzos dirigidos a orientar de manera óptima y efectiva a los funcionarios que resultaron con el favor de pueblo en el pasado evento electoral. Nuestro propósito es orientar y prevenir a los funcionarios electos para que conozcan los estándares que deben regir la conducta de los servidores públicos”, expresó el director ejecutivo.

Este es el primero de los nueve adiestramientos que se llevaran a cabo alrededor de la isla y están segmentados para senadores, representantes, alcaldes, legisladores municipales, comisaría residente y gobernación. Los funcionarios deberán registrar su asistencia en: <https://tinyurl.com/2ztyupuj>.

El primer adiestramiento contó con la participación de 43 senadores y representantes entre los que figuran el actual presidente del Senado, José Luis Dalmau Rodríguez, el presidente entrante del Senado, Tomás Rivera Schatz, y las senadoras María de Lourdes Santiago y Joanne Rodríguez Veve. También participó el representante y próximo presidente de la Cámara de Representantes, Carlos “Johnny” Méndez Núñez, y los representantes Lisie J. Burgos Muñiz y Denis Márquez Lebrón, entre otros.

A los funcionarios se les indicó, que todo candidato electo y certificado por la CEE, deberá presentar el Informe de Toma de Posesión dentro de los 90 días calendarios luego de su juramentación y posesión del cargo. Aquel funcionario electo que actualmente ocupa un cargo en el Gobierno deberá radicar su Informe Financiero Anual al 1ro de mayo de 2025 si pertenecen al Senado y al 15 de agosto de 2025 si están en la Cámara de Representantes.

“Es imperante que cumplan con las normativas vigentes para evitar multas e inconvenientes de cara al nuevo gobierno de Puerto Rico. Exhortamos y confiamos en la buena práctica de los que contaron con el favor de los puertorriqueños”, concluyó Pérez Vargas.